FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/03/2024 15:51:42-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 15/03/2024 17:01:22-0500

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

## Resolución Rectoral N.° 0887-2024-UNI

*Lima, 15 de marzo de 2024*

**Visto:**

El Oficio N.° 108-VRI/UNI-2024 del 14 de marzo de 2024 emitido por el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Ingeniería.

**Considerando:**

El Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes".

Es atribución del Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera de acuerdo con lo establecido en el Estatuto y los Reglamentos de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Mediante Resolución Rectoral N.° 0479-2023-UNI del 17 de marzo de 2023, se prorrogó la designación del Dr. JOSE LUIS SOLIS VELIZ en el cargo de Director del Centro de Energías Renovables, a partir del 18 de marzo de 2023 hasta el 17 de marzo de 2024.

Por medio del documento del Visto, el Vicerrectorado de Investigación solicitó que se prorrogue la designación del Director del Centro de Energías Renovables a partir del 18 de marzo de 2024 hasta el 17 de marzo de 2025.

Estando al Proveído N.° 1732/ALCHN Rect.24 del 15 de marzo de 2024 del despacho del Rectorado, y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería.

**Se resuelve:**

**Artículo único: Prorrogar**, la designación del Dr. JOSE LUIS SOLIS VELIZ en el cargo de Director del Centro de Energías Renovables, a partir del 18 de marzo de 2024 hasta el 17 de marzo de 2025**.**

Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

*Documento firmado digitalmente*
***Dr. Pablo Alfonso López Chau Nava***
***Rector***

*Documento firmado digitalmente*
***M.Sc. Sonia Anapan Ulloa***
***Secretaria General***